



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, septiembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo prendario
Demandante:	PLAN ROMBO S.A.
Demandado:	ELKIN DARIO ALVAREZ
Radicado:	2018-00933
Tema:	Termina por pago total de la obligación

En atención a la solicitud suscrita por la apoderada de la parte demandante, de conformidad con lo indicado en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR la terminación del presente proceso ejecutivo, instaurada por PLAN ROMBO S.A., contra ELKIN DARIO ALVAREZ por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION**.

SEGUNDO: Se ordena el levantamiento del embargo decretado sobre el vehículo de placa DSY 155. Ofíciase a los juzgados transitorios de Medellín para que hagan devolución del despacho comisorio No. 150 sin auxiliar.

TERCERO: Dado el pago total de la obligación en este proceso prendario, se ordena la cancelación del gravamen que afecta con prenda el vehículo de placa DSY 155, de propiedad del demandado ELKIN DARIO ALVAREZ ZULUAGA , identificado con la cédula de ciudadanía 71.717.879.

CUARTO: Por no darse los presupuesto del artículo 119 del código General del proceso, no se acepta la renuncia a términos que solicita unilateralmente la parte demandante.

QUINTO: Se ordena hacer entrega de los oficios de desembargo, por lo que una vez ejecutoriado este auto, se procederá por Secretaría a remitirlos al correo de la apoderada de la parte demandante, para el trámite de los mismos. Lo anterior, porque el ingreso a la sede donde funciona el Juzgado será solo en casos excepcionales y deberá aprovecharse las tecnologías de la información.

NOTIFÍQUESE

**JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ**

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

925ec9d6ed494c73c373e9c339e7ead76466099208dbb69d0d0a15f8800d61f0

Documento generado en 18/09/2020 04:08:26 p.m.